



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 032-2020-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 30 de Agosto del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por el artículo único de la Ley No. 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en nuestro País, la enfermería solo fue considerada como un oficio benéfico y empírico, siendo en octubre de 1907 cuando se instaura como carrera profesional, ya que se creó la primera Escuela de Enfermería y tomó lugar en la Casa de Salud de Bellavista, Callao;

Que, la celebración del Día de la Enfermería Peruana se nombra por primera vez en 1955, ya que el Papa Pío XXII expidió un documento pontificio el 30 de agosto que coincidió con el Día de Santa Rosa de Lima, quien fue nombrada como Patrona de las enfermeras peruanas;

Que, en nuestro país, cada 30 de agosto se celebra el Día de la Enfermería Peruana, fecha en la cual se conmemora el arduo trabajo que realizan estos profesionales de la salud; habiéndose incrementado su labor durante la pandemia de la COVID-19 ya que se encuentran en la primera línea de batalla luchando contra la enfermedad para ayudar a salvar miles de vidas a diario;

Que, corresponde al Alcalde en representación del Distrito y de la población de Santa Cruz de Flores; testimoniar el reconocimiento a dichos profesionales que laboran en nuestro Puesto de Salud;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS GLOSADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: SALUDAR y RECONOCER a la Licenciada en Enfermería **MAGALY GUTIERREZ GARCÍA**, por el Día de la Enfermería Peruana y destacamos su comprometida labor cuidando la salud de nuestra población durante la emergencia sanitaria en la primera línea de batalla contra la COVID-19.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

000099

Recibido
31/08/20

"Capital del Vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe

